



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0657-2021-UNAP
Iquitos, 12 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0645-2021-UNAP, del 07 de julio de 2021, se resuelve prorrogar, con eficacia anticipada al 06 de julio de 2021, el encargo de don Julio Alfredo Vegas Piscoya, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional (OCII) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 12 de julio de 2021;

Que, la rectora (e) estima conveniente dar por concluida el encargo de don Julio Alfredo Vegas Piscoya, como jefe (e) de la Oficina Central de Imagen Institucional (OCII), a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir del 12 de julio de 2021, el encargo de don **Julio Alfredo Vegas Piscoya**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional (OCII) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL